11

1

Dn. Geronimo Perez del Barco Vedel Llamara a Claustro Pleno, para mañana Viernes alas diez dela mañana, para ver una Rl. Carta Orden del Supremo Consejo de Castilla, porla que se pide informe sobre la admision del Curso de Filosofia Moral, ganado enel Colegº. de Sn. Carlos de Buenos Aires, por Dn. Manl. Belgrano, Natural de Buenos Ayres = Para ver otra Rl. Carta Orden, porla que tambien se pide informe, sobre la substitucion dela Cathedra de Anotomia en vista de representacion del Dr. Campal. Paraque la Univd. determine, si al substituto de dha Cathedra se hade pagar del Arca dela Univd. ó si hade ser a quenta del proprietario, que es el Dr. Zunzunegui; Y si el recurso mandado hazer por la Univd. para averiguar las facultades que tiene este para no regentar su Cathedra, se hade suspender, como lo tiene suspenso, el Comisario. aquien se encargo; o si se hade seguir. = Para ver una Carta de Dn. Franco. Xavier de Contreras, en la que da parte aesta Univd. averle nombrado el Rey Nro. Señor (que Dios gue.) para la Plaza de Alcalde del Crimen, de la Audiencia del Reino de Galicia. y sobre todo resolver lomas Combeniente: Nadie falte. Pena prestiti Juramente, y la del Estatuto. fecha Juebes 16 de Marzo de 1787.

Mro. fr. Basilio de Mendoza
Vice-Rector.

ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

dificultades para su desempeño, y
deseo desvanecer las que me res-
tan.

Por tanto a Vuestra Alteza Suplico se
sirva nombrarme por Substituto en
ella hastatanto que informado Vuestra
Alteza declare de quien sea obligacion
por el tiempo que parezca a Vuestra
Alteza Conveniente mandando al
Universidad me señale por ese trabajo
lo que Vuestra Alteza Juzgue por su
ficiente.

Nuestro Señor gue a Vuestra Al-
teza muchos años en su mayor
grandeza para bien de la Monar-
quia. Salamanca y Septiembre 5 de
1786= M. P. S. A. L. R. P. de V. A. Vues-
tro mas fiel Vasallo: El Dr. Isidoro Alonso
del Campal=

SEÑORES

Rector
Cancelario
Rascon
Mendoza fe
Garcia
Navarro
Madariaga
Cartagena
Toledano
Muñoz
Carpintero
Bajo
Alva
Recalde
Machado fe
Robles Vepor
Perez
Oliva
Lasanta
Rico
Roldan
Segura
Ruarte
Matinez
Alva
Nieto
Marin
Sanchez Vec.o
Natividad
Campo
Forcada
Blengua
Peña
Alonso
Arango
Sanpere
Herrero
Encina
Borja
Ramos
Varona
Monsagrati
Oviedo
Vazquez fe
Ayala
Candamo
Garcia
Alonso
Cavallero

Salas
Pozo
Diaz
Ridozes
Anguas
Ximenez fe
Santa Marina
Reirruard. fe
Ayuso
Texerizo
Campo
Falcon
Valdivia
Carrasco
Hinojosa
Miranda fe
Arias
Cisneros fe
Melendez
Salgado
Mota
Alvarez
Estevez
Casquete
Mintegui
Castro fe
Pando
Sierra
Salazar
Aransai fe
Barcena
Huebra

Gonzalez
Ferrer
Cuesta
Zunzunegui
Secades
Recacho
Medina
Otero
Zepa
Campal

Aragues
Iglesias
Ortiz
Garcia

Diputados

Dn Franco Ibañez
Dn Bernardino Cea
Dn Franco Xavier Olazaga

Consiliarios

D. Pablo Ferñz
D. Julian Mulon
D. Cesar Toubes
Dn Franco Xavier Olazaga

Claustro Pleno de 16 de Marzo de 1787.

Leida la Cedula se leyo la Carta Orden y Representacion en ella citada, y se paso a votar en la forma siguiente =

Rº Sanchez. Que se nombren Sres. comisarios que informen al Consejo a favor.

Dr. Encina que la Univd. informe favorablemte.

Dr. Varona. esto mismo. Ayala. Idem. Rº Anguas Idem. Rº Sta. Marina. Dr. Ayuso. Dr. Valdivia. Rº Miranda. Rº Arias. Dr. Cisneros. Dr. Melendez. Dr. Casquete. Dr. Minteguí. Dr. Castro. Dr. Pando. Dr. Sierra. Dr. Salazar. Dr. Aransay. Huebra. Garcia y Sampere. que se informe favorable. Olasagarre. lo mismo.

Sr. Vl. Canzº. Lo mismo. Sr. Vl. Ror. lo mismo.

Comisarios para informar fueron nombrados el Rº P. M. Sanchez, y Dr. Dn. Gabriel de la Peña Morales. =

2º punto.

Rº Sanchez. que se nombren Sres. Comisarios para informar, sosteniendo el Acuerdo de la Univd.

Dr. Sampere. que este asunto pase a la Junta nombrada sobre el Dr. Zunzunegui.

Dr. Encina. Que se informe al Consejo, que su Alteza tiene ya Nombrado Sustituto para esta Cathedra, con arreglo al S. del Plan

ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

Dr. Varona que se nombren Comisarios. para que estos hagan presente en su representacion, el ningun favor que el Dr. Campal haze ala Univd. y al disector.—

Dr. Ayala Que se informe favorable acia el Disector y que por los Comisarios se desvaneccan las razones de el Dr. Campal.

Ro. Anguas. Que se informe al Consejo, que el Dr. Campal no procede con legalidad.

Ro. Santa Marina, que se informe todo al contrario que pide el Dr. Campal

Dr. Ruirruard. Lo mismo. Dr. Ayuso. Lo mismo.

Dr. Valdivia. Que se informe por la Univd. contra el Dr. Campl. haziendo ver la poca razon que tiene.

Ro. Miranda Voto del Dr. Encina.

Ro. Arias que la Univd. no deve de Callar sobre este asunto. que se represente, contra el desacato. de el Dr. Campal, pero que esto lo decida en todas sus partes la Junta nombrada, para el Asunto del Dr. Zunzunegui. y si esta se hubiere acabado se nombre de nuebo.

Dr. Cisneros Esto mismo.

Dr. Melendez, que se represente, que la Cathedra de Anatomia tiene substituto Nombrado por el Consejo.

Dr. Alvarez. Voto del Ro. Arias. Dr. Casquete Ydem

Dr. Mintegui. Que se informe que esta Cathedra tiene substituto.—

Dr. Hinojosa lo mismo, y que se deve tomar medio para contener semejantes representaciones.

Dr. Pando. Voto del Dr. Varona.

Dr. Sierra lo mismo. Dr. Salazar Lo mismo.

Dr. Huebra Que se haga el informe como va dho.

Dr. Garcia. Lo mismo.

Dr. Peña. Que se aga la representacion, segun, y como lo dize el Rº. Arias en su Voto. y que se haga presente. todo lo contraria que expone el Dr. Campal.

Sor. Vte. Ror. Que se Aga la representacion, o informe conforme va dho.

Comisarios para hazer el informe. Los Sres. DDres. Varona. e Hinojosa=

3º. punto. si se ha de hazer o no. la representacion, Acordada, sobre el Dr. Zunzunegui.

Dr. Peña. Que se promueba al instante. Dr. Sampere lo mismo.

Dr. Encina. Esto mismo.

Dr. Varona Que se aga la representacion con la posible brevedad. y se encargue al Mº. Herrero. Dr. Peña ā nadio a su voto esto mismo. Los Rs. Anguas y Sta. Marna lo mismo.

Dr. Ayuso. Que se represente, y la representacion vuelva a la Univd. y que se cometa al Rº. Herrero.

ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

AVSA

Dn. Valdivia esto mismo

Dn. Hinojosa Que se represente qto. antes y con viveza.

Rl. Arias esto mismo.

Melendez. lo que va dho. Dn. Alvarez Idem

Dn. Casquete lo mismo. y que no buelva a Claustro.

Dn. Mintegui esto mismo. Dn. Pondo Idem

Dn. Sierra. Voto del Dn. Ayuso. y que se ponga tiempo Limitado.

Dn. Salazar Lo mismo. Dn. Aubra Idem. Mrõ Garcia lo mismo.

Sor. Vl. Canzo. Como va votado

Sor. Vl. Ror. Que se haga el informe, y que para hir al Rey se unan a estos Comisarios los nombrados en el Acuerdo anterior.

Acuerdos del Pleno de 16 de Marzo de 1787.

5

+ Que se informe faborablem.te al R.l Consejo, sobre la pretension de D.n Man.l Belgrano, a fin de q.e se le pase en esta Univ.d el Curso de Ph.a Moral ganado en el Coleg.o de S.n Carlos de Buenos aires = Se nombraron por Comisarios a los S.res R. Sanch.z y D.r Peña

Que se informe al Consejo aciendo ver q.e su Alteza tiene nombrado Sustituto de esta Cath.ra al Disector Anatomico, con arreglo al Nuebo Plan, exponiendo al mismo tiempo, q.e el D.r Campal no ha procedido en su Rep.on con justificacion, ni legalidad; y se nombraron por Comisarios, a los DD. Varona, y Ynojosa.

Que se evaque con la posible brebedad la Rep.on Acord.a sobre el D.r Zunzunegui, por los Comisarios nombrados, asociandose con los del Acuerdo antez.te cuyo encargo se ara al R. Herrero por estar comisionado en la corte, y dispuesta vuelba á Claustro.

Ant.o Sanchez

D.or Huebra

AVSA
ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

Quedan en el Claustro la Rep.on de D.n Manuel Belgrano el Memorial y los Testimonios de los Cursos de Artes: como asimismo la Rep.on echa por el D.or Campal=

Puesto

Claustro Pleno de 16 de Marzo de 1787

Para ver una Carta Orden del Consejo por la que se pide informe sobre la dispensa del Curso de Filosofia Moral Ganado en el Coleg.o de S.n Carlos de Buenos Ayres, por D.n Man.l Belgrano.=

Otra. en que se pide informe sobre lo Representado por el D.r Campal e ha a fin de que el Consejo le nombre Substituto de ~~[illegible]~~ ~~con [illegible]~~. La Cathedra de Anotomia,—

Tambien se trato de la Representacion mandada hazer, sobre la Asistencia del D.r Zunzunegui a dha Cathedra.= Puesto

Se leyo huna Carta de D.n Fran.co Xavier de Contreras por la que da parte del ascenso de Alcalde del Crimen del Reyno de Galicia=

Comisarios para el primer informe. R.o Sanchez, y D.r Peña Morales.= Para el segundo. los DD.res Varona e Hinojosa y estos con los DD.res Melendez y Recacho para la Representacion del D.r Zunzu

t

6

El Dr Dn Isidro Alonso del Campal hà dirigido al Consejo la representacion de que es copia la adjunta en que solicita se declare à quien corresponde desempeñar la Catedra de Anatomia de esa Universidad, y manifiesta los perjuicios que podràn resultar à la enseñanza de la Medicina de llevarse à efecto el acuerdo que expresa celebrado por ese Claustro. Y en su vista y de lo expuesto por el Sr Fiscal hà acordado el Consejo que VS. informe lo que se le ofreciere y parezca en el asunto; y de su orden lo participo à VS. para su cumplimiento, dandome en el interin aviso del recibo de esta à efecto de ponerlo en su superior noticia.

Dios gue à VS ms as. Madrid 23 de Noviembre de 1786

S. Pedro Escolano de Arrieta

Sr Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca

AVSA
ARCHIVO UNIVERSITARIO
SALAMANCA

Leida Pleno 16 Marzo de 1787

Carta Orden sobre lo Representado por el
Dr. Campal sobre la Substitucion de la
Cathedra de Anatomia

M.P.S

Señor

El D.r D.n Ysidoro Alonso del Campal, del Gremio, Claustro de esta Universidad á V.A. con la mayor veneracion, y mas humilde Rendimiento hace presente: Que en veinte, y uno de Agosto de ochenta, y seis, el Claustro pleno declarò por obligacion del Director Anathomico la sobstitucion de la Cathedra de Anathomia, pero el Colegio Medico en su Junta de Veinte y dos del mismo no juzgò por oportuna ni conveniente esta providencia, ante contemplando la Contraria á Rs. Ordenes, y perjudicial al bien de la Enseñanza, y lustre de la Universidad: acordò nombrar Comisarios que la hiciesen presente á V.A. Suplicando su Revocacion, y el vigor de los anteriores Establecimientos.

A la verdad, Señor, que parece bastante perjudicial alos Profesores esta novedad. En la enseñanza de Medicina ninguna Cathedra es tan fundamental como la de Anathomia

Se observa crecer en los Profesores el conocimiento Medico al paso del Anathomico y faltar adquieren noticias delas materias que sirven de objeto ala Enseñanza de las demas Cathedras, los que descuidan de la instruccion Anathomica, si por defecto del que se toma asu Cargo esta parte, no se les propoxciona esta Doctrina sevexan precisados a sufrir estos atrasos.

Dos cosas pide esta Cathedra para su Desempeño: Explicaciones, y Demostraciones. Aquellas se encargan al Cathedratico Estas al Director. Aquellas piden una grande lectura por los mejores Autores de este Ramo; porque han de ser comprehensivas de conocimientos que con methodo y claridad puedan presentar los mas Solidos principios de cada punto Anathomico Enseñar anotar con Orden todos los Atributos, que acada parte pertenecen, y mostrar las Leyes que cada qual guarda en su Exercicio. Por este medio se ha de preparar el animo delos Profesores para que se puedan hacer Cargo delo que despues se les ha de demostrar, y sin esto es sumamente

instructiva la demostracion. Lleva esta mui diverso camino descubriendo solo, y limpiando las partes; para presentarlas en suvex Singulax sin mezcla delas que acompañan. Segun esto Requiere otra instruccion la explicacion, que la demostracion, y no por ser demostrar, sevigue poder sustituir al Cathedratico. Asi nos lo tiene declarado V. A. en el Plan de Medicina, señalando con esta diferencia las asignaturas de Cathedratico, y Director, y manifestando, que para que este pueda ser Substituto de esta Cathedra, debe tener otra habilidad sobre la de Docax.

Se hace mui creible que el Director Anathomico no tenga los principios que exequieren las explicaciones porque estan necesitan el auxilio de algunas ciencias preliminares por donde no dan principio los Cirujanos. Y esto mismo tubo presente el Colegio quando dispuso no dar esta Substitucion al Director: Ademas: no puede concevirse como no viendo precision de gastar el tiempo en las preparaciones que requiere la demostracion, lo ha de tener tambien para

prevenirme a hacer una fructuosa explicacion que jamas ha hecho. De aque parece resulta no ser conveniente en el Director la Cathedra de Anathomia, y perjudicar esta determinacion alos Profesores.

Por otra parte es contraria a Reales Ordenes: El Director no es Bachiller en Medicina y por determinaciones de Nuestra Altesa el que no sea Bachiller en la facultad de que sea la Cathedra no puede substituirla: Asimismo V.A. tiene aprovado el arreglo que se hizo delas Cathedras de Medicina en el año de setenta y uno en el que se excluio al Director de esta Substitucion. A esto se allega, que este fundado en estas, y otras razones hace animo de no substituirla, y hacerlo presente alla Universidad.

Lo Señor he tenido el honor de substituirla en el proximo pasado Curso de Orden del Rector y Claustro de la Facultad: He procurado Desempeñarla con esmero y creo tenga vencidas algunas